

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”
“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2023-A-MDY-PASCO

Yanacancha, 30 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

El memorando N° 210-2023-ALC/MDY-PASCO de fecha 30 de noviembre de 2023, del despacho de alcaldía; Informe N° 171-2023-GM-MDY-PASCO; informe N° 128-2023-MDY/PASCO de fecha 23 de noviembre de 2023 de la Gerencia de Servicios Públicos; informe N° 807-2023-SGGAYs- MDY-PASCO de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad y el Informe N° 170-2023-MDY-GSP-SGGAYs -UAVyO/PASCO.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, el artículo 9° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972° - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6° del artículo 20°, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo, el artículo 43° de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 82°, numeral 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, prescribe que las municipalidades tienen la función específica compartida con el gobierno nacional y el gobierno regional, de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar los reconocimientos y felicitaciones a las personas y organizaciones que aportan en el desarrollo de nuestro distrito, así como valorar la iniciativa en la plantación de árboles de colles y pinos que contribuyen a la mejora de la calidad del aire del distrito y promueven la educación ambiental comunitaria.

Que, mediante Oficio N° 001-2023-IDSMM-Yanacancha de fecha 30 de octubre de 2023, el Sr. Eladio LAZO MEZA identificado con DNI N° 19867497 en su calidad de representante de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial (IDSMM) – Yanacancha, solicita la autorización para realizar la campaña de arborización en el Distrito de Yanacancha el domingo 12 de noviembre de 2023, por la que solicita el apoyo de la Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad, además, de apoyar con la donación de plantas y con las herramientas para ayudar a los voluntarios.

Que, el día domingo 12 de noviembre del presente año, se realizó la Actividad de Jornada de Arborización, promovido por la IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL, la cual también fue partícipe la Municipalidad Distrital de Yanacancha.





"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

"Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco"



Que, mediante Informe N° 807-2023-SGGAY-S-MDY-PASCO, de fecha 21 de noviembre 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad, solicita Resolución de Reconocimiento por el acto voluntario de la "IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERO MUNDIAL", debido a que fue partícipe de la "Jornada de Arborización en el Distrito de Yanacancha" el día 12 de noviembre del presente año, la cual se tiene evidencias en los anexos de la misma.



Que, mediante Informe N° 1281-2023-GSP-MDY/PASCO de fecha 22 de noviembre de 2023, el Gerente de Servicios Públicos, remite la solicitud de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad referente al Reconocimiento por el acto voluntario de la "IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERO MUNDIAL", a Gerencia Municipal;



Que, mediante memorando N° 210-2023-ALC/MDY-PASCO, del Despacho de Alcaldía solicita reconocimiento a la "IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERO MUNDIAL", debido a que fue partícipe de la "Jornada de Arborización en el Distrito de Yanacancha" el día 12 de noviembre del 2023 en referencia al informe N° 171-2023-MDY/GM-PASCO, de Gerencia Municipal;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativos General N° 27444, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Servicios Públicos;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Yanacancha a la "IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL - YANACANCHA", por el acto voluntario de promover y participar en la "Jornada de Arborización en el Distrito de Yanacancha", a los siguientes integrantes:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	Medaly Soledad LOPEZ MOSQUERA	70894473
2.	Angely Estefany SILVESTRE SOTO	72655835
3.	Kiara Nicol LÓPEZ MOSQUERA	62013626
4.	Nicol Mayuri GONZALES MAYTA	72076486
5.	Marilyn Zayuri VÁSQUEZ MATOS	71309406
6.	Emely Yovana ROJAS NAJERA	60085807
7.	Karina Olivia PONCE FLORES	42041922
8.	Mariluz RALLI BRAVO	70303482
9.	Margarita HUACHO YAULILAHUA	73140587
10.	Karina Liz NAJERA ENCARNACIÓN	72071894
11.	Elísea Digna NAJERA ENCARNACIÓN	45096367
12.	Escolástica Silbeth SOTO FALCÓN	04069828
13.	Milagros Herminia GÁLVEZ SOSA	71214272
14.	Verónica Soledad MOSQUERA SALAZAR DE LÓPEZ	43861739
15.	Roger Gerardo CUSI RIVERA	77563433
16.	Naider Cleofe GUILLERMO VEGA	71322498





“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”
“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”



17.	Percy ROJAS TAIBE	80219643
18.	Yonny ROJAS CASTRO	43549749
19.	Gerson Gerardo ROSAS CRUZ	47650494
20.	Eladio LAZO MEZA	19867497
21.	Dayve Yosoe ESPINOZA CABELLO	73830368
22.	Elton John SILVESTRE SOTO	72655833
23.	Rohit Gherad ROSAS CAUNALLA	63731886
24.	Manuel ILLESCAS CABELLO	04023806

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución en acto protocolar a las personas mencionadas en el artículo precedente, en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria comunique a la Oficina de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución www.muniyanacancha.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO -

Ing. Julio Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE
ALCALDE